PROGRAMA 113: *CONTROL INTERNO*

Unidad responsable: *Servicios de Intervención, de Control Financiero Permanente y Auditoría*

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Realizar las funciones y actividades que la normativa vigente atribuye a la Intervención.

01.01. Fiscalización previa de actos de contenido económico.

02. Rendición de cuentas y auditoría

02.01. Realizar informes de control financiero permanente y auditoría recogidos en el Plan Anual de Control.

02.02. Elaboración de auditorías de fondos comunitarios (realización obligada por la normativa comunitaria) y de empresas públicas.

02.03. Seguimiento de auditorías de empresas públicas.

02.04. Certificación de cuentas del Organismo Pagador de Fondos Agrícolas FEAGA – FEADER (Realización obligatoria por la normativa comunitaria).

Explicación de la ejecución e información adicional10+

Conforme a lo señalado en el Plan Anual de Control para el ejercicio 2022, se han realizado las siguientes actuaciones:

- **Actuaciones de control financiero permanente**

Se han emitido los informes de control financiero permanente relativos a:

- Ayudas en materia de vivienda y fomento de la edificación declaradas exentas de intervención previa mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 marzo de 2011.

- Expedientes de reconocimiento de obligaciones y pagos y justificación de subvenciones exentos de intervención previa, conforme al Acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de noviembre de 2017, o con fiscalización limitada no formando parte de controles específicos como consecuencia de otros acuerdos del Gobierno de Navarra, distintos al Acuerdo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017.

- Expedientes de contratación de 2021 exentos de intervención derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID – 19.

- Los gastos y contratos menores exentos de fiscalización previa conforme a lo establecido en los artículos 35 y 37 del Decreto Foral 31/2010.

- Expedientes de formalización de operaciones de endeudamiento conforme a lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de 27 de junio de 2018.

- Conciertos sanitarios, prótesis y prestaciones farmacéuticas declarados exentos de fiscalización previa mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 21 de diciembre de 2009.

- Gastos correspondientes a ayudas económicas directas a personas físicas reguladas como prestaciones garantizadas por el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, declaradas exentas de fiscalización previa mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de junio de 2014.

- **Actuaciones de auditoría pública**

Control de ayudas comunitarias

A lo largo de 2022 se realizaron todas las actuaciones previstas en los plazos señalados por la normativa comunitaria aplicable:

- Emisión del Informe de la cuenta FEAGA FEADER 2021 y trabajo de campo del Informe de la cuenta FEAGA FEADER 2022.
- Informes de auditorías sobre beneficiarios de ayudas del FEAGA del Plan de control 2021-2022, en el marco del Reglamento (UE) 1306/2013.
- Informes operaciones PO FEDER 2014-2020 de Navarra.
- Informes operaciones PO FSE 2014-2020 de Navarra.
- Trabajo de auditoría de la cuenta e informe anual de control del PO FSE 2014-2020 de Navarra.
- Trabajos para la emisión de los informes anuales de control del PO FEDER 2014-2020 de Navarra.
- Se iniciaron los trabajos de auditoría de los sistemas de gestión y control establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia conforme a la planificación aprobada.

Auditoría de cumplimiento:

Se realizó la auditoría prevista a la Sociedad Pública Gestión Ambiental de Navarra S. A. como ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Auditorías de beneficiarios de subvención

Se realizaron las auditorías de subvenciones, conforme al artículo 117 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, de:

- Secretariado Gitano (10 expedientes, importe abonado: 367.895,50)
- Fundación Koine-Aequalitas (12 expedientes, importe abonado:329.201,69 euros)

Auditorías operativas

Se ha realizado la auditoría de sistemas del registro contable de facturas a la que se refiere el apartado 3 del artículo 12 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Cuentas Generales de Navarra

Se han revisado los informes de auditoría de cuentas anuales y de procedimientos acordados de cumplimiento de legalidad de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Navarra y de las fundaciones públicas, realizando el informe resumen anual a que se refiere el artículo 113.3 de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra.

- **Seguimiento de recomendaciones**

Se han realizado las siguientes actuaciones de seguimiento, previstas en la normativa aplicable:

- Seguimiento de las recomendaciones realizadas en las auditorías del Organismo Pagador de Agricultura forman parte del informe de control de cada año.
- Seguimiento de las recomendaciones de operaciones de FEDER y de FSE.
- Seguimiento previsto de las recomendaciones incluidas en los Informes de control financiero permanente y auditoría pública.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	1.917.862,00	1.945.271,11	1.881.501,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	471.265,00	431.203,90	291.998,89
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	29.000,00	29.000,00	14.246,76
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**2.418.127,00**	**2.405.475,01**	**2.187.746,65**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00